



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, sobre sociedades agrarias de transformación disueltas y canceladas.

El Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, atribuye a la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario las competencias respecto a las sociedades agrarias de transformación. Habiéndose procedido a la disolución-cancelación de la sociedad agraria de transformación descrita en el párrafo siguiente en el registro de sociedades agrarias de transformación de Aragón, constituida ésta conforme al Decreto 15/2011, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las Sociedades Agrarias de Transformación en Aragón, resulta procedente dar publicidad a tal hecho conforme al artículo 15.3 y 16.4 del citado reglamento.

Sociedad agraria de transformación número 2945 denominada «Torre Alonso», domiciliada en Valmuel - Alcañiz (Teruel), y así consta la inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón, con fecha 2 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2011.—El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Luis Miguel Albarrán González-Urría.